

La Floresta, 27 de julio de 2023.

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 198/2023

Acta N.º 018/2023

VISTO: que por EE 2023-82-1290-00296, se solicita apoyo, por parte de merendero Lomas del Solís, ubicado al norte de Las Vegas, representado por el Sr. Richard Leal, C I 4313362-2, el pedido de colaboración asciende a la suma de \$ 15.620 (quince mil seiscientos veinte pesos uruguayos), a efectos de cubrir los costos de transporte para un paseo a la reserva de Pan de Azucar, con fines didácticos y recreativos, que se realizará el día 10/08/23, con los niños que concurren al mismo, por motivo del Día del Niño.

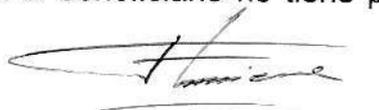
RESULTANDO:

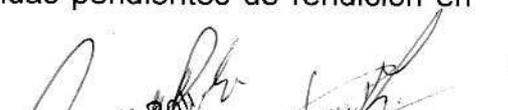
- 1-Que el Concejo Municipal considera de gran relevancia apoyar actividades de recreación para la niñez.
- 2- Que el merendero mencionado no ha recibido apoyo económico por ese motivo, por parte de la Intendencia.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Gobierno Municipal entiende pertinente autorizar la donación, la misma asciende a la suma de \$ 15.620 (quince mil seiscientos veinte pesos uruguayos), para cubrir los costos de transporte para un paseo a la reserva de Pan de Azucar, con fines didácticos y recreativos, que se realizará el día 10/08/23, con los niños que concurren al mismo, con motivo del Día del Niño.
- 2- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 3- Que se ha verificado que el beneficiario no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Nancy Poni
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

4- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 18/2023, de fecha 27 de julio de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la donación de la suma de \$ 15.620 (quince mil seiscientos veinte pesos uruguayos), al merendero Lomas del Solís, ubicado al norte de Las Vegas, representado por el Sr. Richard Leal, C I 4313362-2, para cubrir los costos de transporte de un paseo a la reserva de Pan de Azucar, con fines didácticos y recreativos, que se realizará el día 10/08/23, con los niños que concurren al mismo, por motivo del Día del Niño.

2- Autorizar al sector contable de este municipio a realizar la transferencia bancaria a dicho beneficiario.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Roldán
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Loreto Bixillo